

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO
DEMANDANTE:	LAUREANO ALFONSO CORAL
DEMANDADO:	USACA
RADICACIÓN:	76001 31 05 010 2014 00139 01
JUZGADO DE ORIGEN:	DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO PRONUNCIAMIENTOS DE LAS PARTES RESPECTO A PRUEBA
MAGISTRADA PONENTE:	MARY ELENA SOLARTE MELO

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 458

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que en el presente proceso fueron aportados por las partes del pronunciamientos respecto a la prueba puesta en traslado, se considera necesario poner en conocimiento dichos pronunciamientos por lo que se autoriza el ingreso a las partes al expediente digital.

Toda solicitud, incluidos pronunciamientos respecto a las pruebas en traslado, debe ser presentada a través del correo electrónico institucional de la SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL - sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo este el ÚNICO CANAL DE RECEPCIÓN con que cuenta este Despacho. Se advierte a los usuarios que en caso de presentarse a través de un canal distinto, debido a las restricciones de acceso en la configuración de los correos electrónicos, las peticiones no serán atendidas.

En consecuencia, se RESUELVE:

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de las partes los pronunciamientos realizados frente a la prueba aportada. Por lo que se autoriza el ingreso a la carpeta digital FIJESE POR SECRETARIA dicha propuesta en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunalsuperior-de-cali-sala-laboral/104>

2.- EI ÚNICO CANAL de recepción de este despacho es el correo de la SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co. De presentarse a través de un canal distinto, debido a las restricciones de acceso en la configuración de los correos electrónicos, las peticiones no serán atendidas.

3.- NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/100>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mary Elena Solarte Melo

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc364c4923e0706cc8709823bc006008f8f49bba6264195da9d5220c9bcdd678**

Documento generado en 31/08/2022 02:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>